

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 166-2024-GRA/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capitulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Siguas, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Siguas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hdráulica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 13 de febrero del 2024 se designa el cargo de Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA al Ingeniero Sixto Celso Palomino García.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 079-2024-GRA/GR del 13 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

We Assona Junior

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 15 de julio del 2024 al Ingeniero DAVID REISER MAMANI CARPIO, como Gerente de Gestión de Recursos Hidricos de la Autoridad Autónoma de Maies – Proyecto Especial Majes Siguas.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y/COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ARECUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA

Doc. 7173776 Exp. 4457767